



**SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑIAS**

E X T R A C T O

**DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DEL CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO DE LA
COMPAÑIA VILLAGE PLAZA S. A. VIPLASA**

Se comunica al público que la compañía **VILLAGE PLAZA S. A. VIPLASA**, aumentó su capital suscrito por **NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**, y reformó su estatuto por escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Tercero del cantón Guayaquil, el 15 de octubre de 2008, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. 08-G-DIC-

0008208

el **28 NOV 2008**

El capital suscrito actual es **UN MILLÓN DE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**, está dividido en **UN MILLÓN** de acciones de **UN DOLAR** cada una de ellas y el capital autorizado es de **DOS MILLONES DE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**. Además se reforman los siguientes Artículos: ARTÍCULO SEGUNDO.- OBJETO SOCIAL: La compañía se dedicará al desarrollo de centros comerciales para lo cual podrá celebrar todos los actos y contratos permitidos por las leyes y normas jurídicas. ARTÍCULO SEXTO.- TÍTULOS DE ACCIONES: Cada acción o varias de ellas estarán representadas en títulos definitivos o certificados provisionales que deberán estar firmados por el Presidente y el Gerente General de la compañía, sin embargo, la compañía no emitirá los títulos definitivos de las acciones mientras estas no están totalmente pagadas, entre tanto, solo se les entregará a los accionistas certificados provisionales.

KOV/EFC
Coralia

Guayaquil,

28 NOV 2008

HMG
Ab. Humberto Moya González
INTENDENTE DE COMPAÑIAS
DE GUAYAQUIL

